

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA CIRUGÍA DE SUBLUXACIÓN DE CRISTALINO

EN QUÉ CONSISTE EL PROCEDIMIENTO Y PARA QUÉ SIRVE

El cristalino es la lente natural del ojo que permite enfocar la luz. Se encuentra localizado detrás de la pupila y está sujeto al ojo mediante una serie de fibras que unen su envoltorio o cápsula con la pared interna del ojo. Hay enfermedades de origen hereditario, o enfermedades del ojo, o por edad, entre otras, que ocasionan una ruptura de las fibras que lo sujetan y, como consecuencia produce el desplazamiento del cristalino. Si la ruptura de las fibras es completa, el desplazamiento puede ser total y sufrir complicaciones más graves.

El procedimiento consiste en la extracción del cristalino subluxado o desplazado y la sustitución de este por uno artificial o lente intraocular. Se realiza de forma habitual con anestesia local, aunque en ocasiones es necesaria anestesia general.

Para la extracción el cristalino se realizan unas pequeñas incisiones en la córnea, después se introduce una sonda que lo aspira y para finalizar se inserta una lente dentro de la cápsula que rodeaba al cristalino. En algunas ocasiones, cuando esta técnica no puede ser realizada por las características de la subluxación, por cataratas u otras patologías del ojo, se hace la extracción extracapsular, incluso intracapsular del cristalino, con una apertura mayor del ojo, mediante una incisión amplia entre la córnea y la esclerótica (capa blanca del ojo).

En cuanto a la ubicación de la lente, ésta se podrá implantar dentro de la cápsula del cristalino o sobre los restos de la misma, en ocasiones puede ser necesario implantar un anillo dentro del saco capsular, suturado o no, para estabilizar y centrar mejor el soporte de la lente.

Si no hay restos de cápsula suficiente, la lente podrá implantarse en un espacio situado entre el iris y el saco capsular, o apoyada en el espacio que hay entre la córnea y el iris.

Cabe la posibilidad que el proceso quirúrgico inicial planteado pueda variar en función de los hallazgos intraoperatorios y la aparición de complicaciones.

La finalidad del procedimiento es la extracción del cristalino desplazado para mejorar la calidad de la visión, corregir defectos de graduación que tuviera con anterioridad, y evitar el desplazamiento total del cristalino a largo plazo.

CONSECUENCIAS RELEVANTES O DE IMPORTANCIA

La extracción del cristalino conlleva la pérdida total de la acomodación, por lo que tras la cirugía tendrá que utilizar gafas de forma puntual o permanente.

RIESGOS DEL PROCEDIMIENTO

Pueden darse efectos no deseados, algunos son comunes a toda cirugía y afectan a todos los órganos y sistemas. Otros riesgos de la intervención son:

- Molestias en la superficie del ojo como: lagrimeo, enrojecimiento ocular, hemorragias subconjuntivales, inflamación, reacciones alérgicas a colirios.
- Sequedad del ojo, queratitis y/o erosiones de la córnea, inflamación de la córnea que desaparecen con el tiempo.

- En caso de sutura puede sufrir dehiscencia (apertura) de la herida.
- Aumento de la presión intraocular.
- Lesión del iris, uveítis (inflamación de la capa media del ojo).
- Retención de fragmentos del cristalino.
- Problemas con la lente intraocular: inestabilidad o luxación, deterioro y opacificación de la cápsula.
- Sorpresa refractiva: graduación elevada e inesperada tras la intervención.
- Problemas del vitreo-retina como: rotura de cápsula posterior, desprendimiento de vítreo posterior, desgarro o desprendimiento de retina, inflamación de la mácula, hemorragia.
- Pérdida parcial o total del soporte de la lente.
- Imposibilidad de implantar la lente y tener que hacerlo en una segunda intervención.
- Infección intraocular (endoftalmitis), hemorragia expulsiva: son muy poco frecuentes y de forma muy excepcional pueden conllevar la pérdida del globo ocular.
- Contraer una infección durante su estancia en el hospital.

La mayoría de estos problemas se resuelven con tratamiento médico y /o con láser, aunque a veces haya que recurrir a la cirugía para resolverlos.

RIESGOS QUE SE AÑADEN EN SU CASO

Por mi situación actual: (*señalar lo que proceda*)

No tiene Diabetes Obesidad Hipertensión

Anemia Edad Avanzada Tabaquismo Tratamiento anticoagulante

.....puede aumentar la frecuencia o la gravedad del riesgo o complicaciones.

CONTRAINDICACIONES

Este procedimiento no tiene contraindicaciones absolutas.

ALTERNATIVAS AL PROCEDIMIENTO

No hay alternativas para este procedimiento que puedan mejorar su situación.

AUTORIZACIÓN PARA "CIRUGÍA DE SUBLUXACIÓN DE CRISTALINO"

DECLARO QUE HE COMPRENDIDO ADECUADAMENTE la información que me ha sido facilitada, y en consecuencia, AUTORIZO para que se me realice este procedimiento. He aclarado todas mis dudas en entrevista personal con D./Dª. , así como los riesgos y consecuencias en la evolución de la enfermedad que padezco, de no realizarlo.

Estoy satisfecho con la información que se me ha proporcionado y entiendo que este documento puede ser REVOCADO por mí en cualquier momento antes de la realización del procedimiento. Se me entrega COPIA del mismo.

Para que así conste, firmo el presente documento después de leído.

En _____, a _____

| | |
|----------------------|-------------------------|
| Fdo. Paciente: | Fdo.: Dr./Dra. |
| DNI/NIE o pasaporte: | Col. Nº: Servicio de |

Sólo en caso de REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO:

Yo, el paciente con DNI/NIE o Pasaporte: _____, no doy la autorización para la realización de esta intervención, o revoco el consentimiento previo si lo hubiere otorgado. Tomo esta decisión habiendo sido informado suficientemente de los riesgos que asumo por este motivo.

En _____, a _____

Fdo. Paciente: